especie ya acopiados por los cinco Gremios de Madrid, ya por otros Comerciantes Españoles, ya por otros Acendados, pues à estos ultimos por falta de ella les ha obligado à darlas a precios infimos, en lo q.e no ha sacado el corte: Esto es lo que podemos Informar à V.S. para que se sirva con su Acuerdo, y demas Reflecciones q.e tenga por conveniente, añadir, pasarlo al S.or Governador Politico y Militar de esta Plaza con el fin q.e lo tenga presente al tiempo que su Señoria formalise el Informe que se le pide por la Superioridad del Consejo.

Cartagena 6 de Septiembre de 1730=

Juan Bap.ta Senzalo  Tref. Baldarano  N. Sanchez Guijarro